

Parral, 02 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.501

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 6.380 de fecha 26 de Junio de 2015, que delega en el cargo de Secretaria Municipal Subrogante a doña MARIA INES SOTO CERDA.
- 4) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6) La Solicitud de Compras N°242 de don Darwin Maureira Tapia, Director Depto. Salud

CONSIDERANDO:

- 1.- Que dada la importancia de habilitar las dependencias de la unidad UAPO, resulta imprescindible adquirir butacas para sala de espera.
- 2.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA, RUT** [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.



DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, la adquisición de dos butacas de 3 asientos (2), ID 1129071, para la habilitación de unidad UAPO dependiente del Departamento de Salud, con el proveedor **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA, RUT [REDACTED]** a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento setenta y un mil trescientos veintitrés pesos (**\$171.323.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria(S) Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/MSC/DMT/mlg
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico

